

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA N° 074-2020****10 DE DICIEMBRE DEL 2020****SESIÓN ORDINARIA****ORDEN DEL DÍA**

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 074-2020.**
- 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N° 066-2020, 067-2020 y 068-2020.**
- 4.- JURAMENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FAG.**
- 5.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS JEFATURAS, PERIODO 2021.**
- 6.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DE DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO, PERIODO 2021.**
- 7.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DE DEPARTAMENTO CUENTAS POR COBRAR, PERIODO 2021.**
- 8.- OFICIO SUBG-SF-349-2020 SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE DIETAS DE JUNTA DIRECTIVA.**
- 9.- INFORME CON ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CGR SOBRE INFORME DFOE-AE-IF-00009-2019 EN RELACIÓN AL P.H. Torito 2.**
- 10.- CORRESPONDENCIA.**
- 11.- ASUNTOS VARIOS.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**FIRMA DEL ACTA.....****ACTA 074-2020**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves diez de diciembre del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quien preside, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Carlos Astorga Cerdas y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y cuatro minutos ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las dieciocho horas y seis minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente. Al ser las dieciocho horas y nueve minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno.....

**ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 074-2020.**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 074-2020.....**

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N° 066-2020, 067-2020 y 068-2020.**

Se leen y revisan las actas N° 066-2020, 067-2020 y 068-2020.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 066-2020, 067-2020 y 068-2020.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- JURAMENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FAG.**

Se procede a conocer el oficio GG-1219-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en el cual remite el oficio SUBG-TH-0703-2020 suscrito por el de Lic. Arnold Mora Jefe Departamento Talento Humano, donde eleva a consideración el informe final sobre votaciones Fondo de Ahorro y Garantía.....

Para este punto se encuentra presente don Arnold Mora, quien procede a detallar los resultados obtenidos luego de efectuar el proceso de votaciones para el nombramiento de los Representantes de los Trabajadores ante la Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Garantía (FAG), para el periodo 2020-2024, externa que con ese fin el día martes 24 de noviembre del 2020 se efectuaron las votaciones bajo la modalidad virtual en la que participaron los miembros activos del FAG, con corte al 24 de octubre 2020.....

Menciona el señor Mora como antecedentes los siguientes puntos:.....

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de las Normas para el Establecimiento y Operación del Fondo de Ahorro y Garantías de los Empleados de JASEC, la Junta Directiva del Fondo estará integrada de la siguiente forma:.....

- a) El Gerente o su representante.....
- b) El Jefe del Departamento de Tarifas, o su representante.....
- c) Un tercer representante que nombrará la Junta Directiva de JASEC.....
- d) Dos representantes de los empleados (que deben ser trabajadores permanentes de la JASEC).....

Cada uno de los integrantes de la Junta contará con su respectivo suplente y ejercerá el cargo por el mismo periodo. Dichos suplentes serán designados:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- Por el titular para los incisos a y b.....
- Por la Junta Directiva de JASEC para el inciso c, y.....
- Por los trabajadores para el inciso d.....

Además, mediante la circular SUBG-TH-013-2020 del 27 de octubre del 2020, se envió un comunicado a todo el personal sobre la apertura para la recepción de papeletas, por lo que se estableció como fecha límite el 03 de noviembre del 2020. Por medio del envío de correo electrónico a empleados\_jasec@jasec.go.cr, el Departamento Talento Humano instó al personal a participar activamente en el proceso y presentar sus postulaciones como candidatos. Asimismo, se hizo la solicitud de que la información se hiciera llegar a los funcionarios que no cuentan con este medio.....

- Para el día el 03 de noviembre del 2020 no se recibieron postulaciones de papeletas por lo que, mediante correo electrónico de ese mismo día dirigido a todo el personal, se comunicó sobre la ampliación del plazo para presentar postulaciones hasta el día viernes 06 de noviembre de 2020, a las quince horas (15:00 hrs).....
- Al cierre de recepción de postulaciones se recibieron dos papeletas participantes en las votaciones, por lo que mediante circular SUBG-TH-C-014-2020, se emite comunicado a todo el personal con el detalle de las siguientes papeletas postuladas:.....

.....

.....

.....

Papeleta N°1
Propietarios:

Papeleta N°2
Propietarios:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Cristian Arguello Calderón Ana Cecilia Reyes Torres <b>Suplentes:</b> Ronald Camacho Vásquez Mariela Bonilla Brenes	Lisbeth Guillén Quirós Adrián Bonilla Hidalgo <b>Suplentes:</b> Jonathan Alcázar Morales Rebeca Segura Valverde
---	---

- Para este año en particular, a causa de la situación de emergencia sanitaria producto de la pandemia por el COVID-19, el Departamento Talento Humano en coordinación con el Departamento Gestión de Sistemas Mantenimiento y Desarrollo del Área Tecnologías de Información, llevaron a cabo gestiones respectivas para propiciar que las elecciones se realizasen de manera virtual mediante un sistema informático que garantizó la transparencia y legalidad del proceso y el acceso a ejercer el voto para todos los cotizantes de una manera fácil y rápida.....
- El Departamento de Talento Humano se dio a la tarea mediante diferentes comunicados de informar al personal sobre el paso a paso del Sistema de Votación Virtual, el cual se ejemplifica de la siguiente forma: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

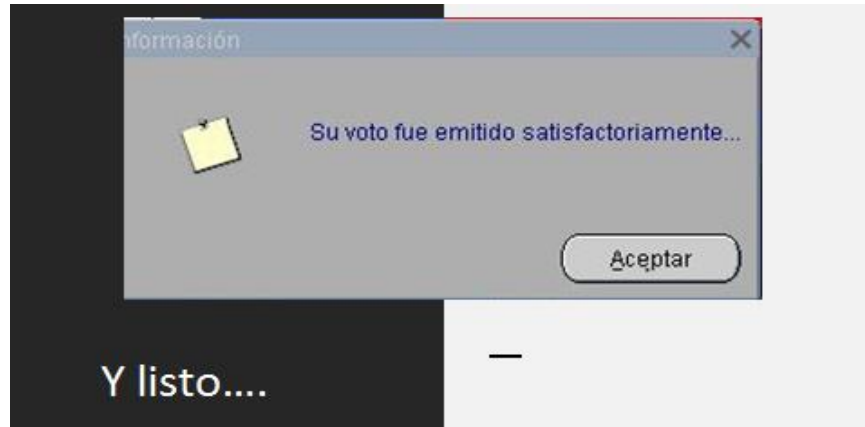

Paso N° 1: Ingrese al Sistema con el mismo navegador, usuario y contraseña que el utilizado para el RECAF.

Paso N° 2: Selecciona la ubicación desde la cual está votando.

PAPELETA #1	PAPELETA #2	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO
ANGELLO CALDERON CRISTIAN P	DOMELA HIDALGO ADRIAN ALBERTO P	X	X
REYES TORRES ANA CECILIA P	GUILLEN GIBRONS LINETH P	X	X
DOMELA DRENES MARIELA S	AGUIRRE VIAL VERDE REBECA S	X	X
CAMACHO VALDEZ RONALD S	ALCAZAR MORALES JONATHAN S	X	X

Paso N° 3: Seleccione la opción de su preferencia, con un “click” sobre la “X”  
(sólo podrá escoger una casilla)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


- Asimismo, el Sistema Virtual no solo permitió el acceso a todos los cotizantes de ejercer el voto, sino que también fue un medio para reducir el consumo de papel y cumplir con los protocolos sanitarios de distanciamiento.....
- Cada cotizante debía ingresar con los datos correspondientes al usuario y contraseña utilizado para el registro diario de actividades, lo cual corresponde al Sistema RECAF.
- Se establecieron diferentes controles de seguridad y validaciones para garantizar que cada cotizante podía emitir el voto una única vez, por lo que en la captura de pantalla siguiente se ejemplifica el mensaje que se desplegaba en caso de que algún votante intentase votar más de una vez:.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- Tomando en cuenta que hay centros de trabajo que tienen personal que labora por turnos rotativos, se programó para que, en esos centros de trabajo, el sistema quedara habilitado a partir de las 5:45 am con el fin de que los funcionarios que salían a las 06:00 horas del 24 de noviembre logaran emitir su voto. Para todos los centros de votación se programó como fecha de cierre para votar a las 17:00 horas.....
- Con el fin de contar con la colaboración del personal ubicado en los diferentes centros de votación, se solicitó la participación y ayuda a varios funcionarios quienes conformaron el Tribunal Electoral, cuya labor primordial fue el control del proceso de las votaciones, así como atención de consultas por parte de los votantes. Por lo anterior, se contó con la colaboración de las siguientes personas funcionarias en los respectivos centros de votación habilitados:.....

**Tribunal Electoral**

Centro de Votación	Encargado
FÁTIMA	VIVIANA CALVO QUIRÓS
EDIFICIO CENTRAL	KARLA TORRES LORIA
EL BOSQUE	JASON DEL VALLE FLORES
INFOCOMUNICACIONES	MARIA JOSÉ RODRIGUEZ CONRADO
BARRO MORADO	JOSUE FERNANDEZ ARRIETA
BIRRI	MARIO NUÑEZ MASIS
TUIS	MAURICIO PIZARRO ARRIETA

- El Tribunal Electoral fue debidamente juramentado de manera virtual por el Lic. Francisco Calvo Solano el día martes 17 de noviembre de 2020 y en ese acto se designó a la Sra. María José Rodríguez Conrado como Presidenta, cuya labor principal correspondería el comunicado de los resultados obtenidos en cada centro de votación.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

emisión del voto del 52% del padrón electoral.....

De acuerdo con las Disposiciones para la elección de los (as) representantes de los trabajadores (as) en la Junta Directiva del F.A.G, que textualmente indica:.....

**“ARTÍCULO 15.** *Para efectos de la elección:*

**a)** *Se considerarán votos válidamente emitidos los que fueron depositados debidamente en una urna electoral. Estos votos pueden presentarse en la siguiente forma:*

1) *Aquellos que se expresen a favor de una papeleta.....*

2) *Los votos públicos que se emitan cuando existe una causa que lo justifique.....*

3) *Aquellos que traen la leyenda “abstención”, “en blanco”, “nulo” o cualquier otra no pertinente.....*

4) *Aquellos que estén en blanco.....*

5) *Aquellos con leyenda ininteligible.....*

6) *Aquellos en que no se puede precisar con certeza la voluntad del elector.....*

**b)** *Se considerarán votos invalidados y, en consecuencia, no se escutarán:*

1) *Aquellos que, al haber sido mostrados, se hicieron públicos a propósito cuando no había causa que lo justificara.....*

2) *Aquellos que, a criterio del Tribunal, presentan irregularidades diferentes a las señaladas en el inciso a), puntos 4), 5), 6), de este artículo.....*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*c) Para determinar el porcentaje de votos que debe obtener una papeleta para resultar electa, se escrutarán todos los votos válidamente emitidos, excepto los invalidados según el inciso b) de este artículo.....*

*d) Los votos que califiquen dentro de los parámetros señalados desde el punto 3 y hasta el 6 del inciso a) del artículo 15, no se sumarán a favor de ninguna papeleta.....*

*ARTÍCULO 17. Quedará electa la papeleta que obtenga la mayoría de votos, siempre que estos representen la mitad más uno de los votos válidamente emitidos......*

Considera don Arnold Mora importante señalar que, ante los resultados presentados en esta oportunidad, el Departamento Talento Humano en coordinación con la Asesoría Jurídica Institucional, realizaron las valoraciones y análisis respectivos, considerando que la cantidad de votos válidos emitidos fue de 199 votos y según lo estipulado en la norma, para que una papeleta sea electa se requiere la mitad más uno, es decir 100.5 votos.....

Tomando en cuenta que un voto válidamente emitido no puede ser fraccionado, sino que corresponde a un valor entero y unitario, se considera que el valor requerido en este caso para cumplir con el criterio establecido en el artículo 17 sea de 100 Votos.....

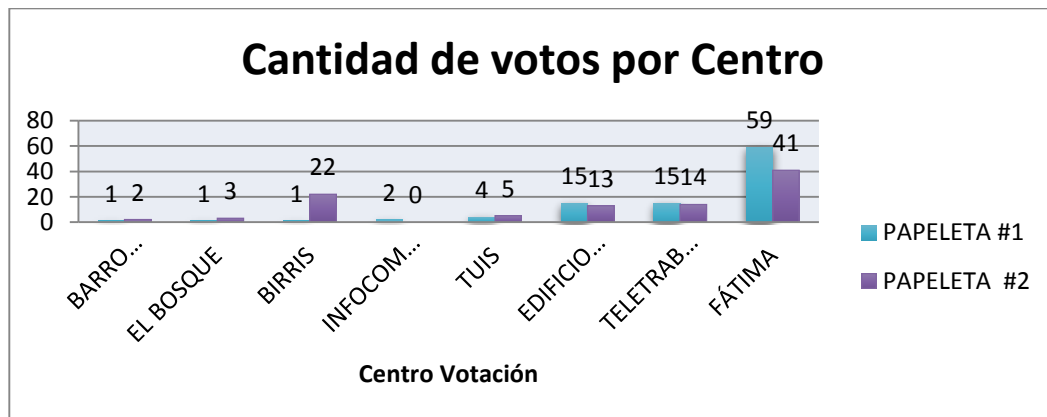
Por tanto y en apego a las Disposiciones para la elección de los (as) representantes de los trabajadores (as) en la Junta Directiva del F.A.G, ha sido electa la papeleta N° 2 conformada por los funcionarios:.....

- Lisbeth Guillén Quirós - Propietaria
- Adrián Bonilla Hidalgo - Propietario

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- Jonathan Alcázar Morales - Suplente
- Rebeca Segura Valverde - Suplente

A continuación, se muestra el detalle de los resultados obtenidos en las elecciones de los (as) representantes de los trabajadores ante de FAG por cada centro de votación habilitado:.....

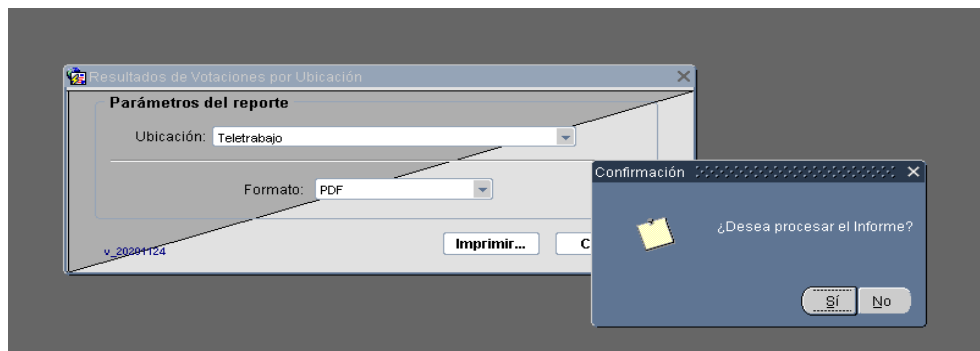
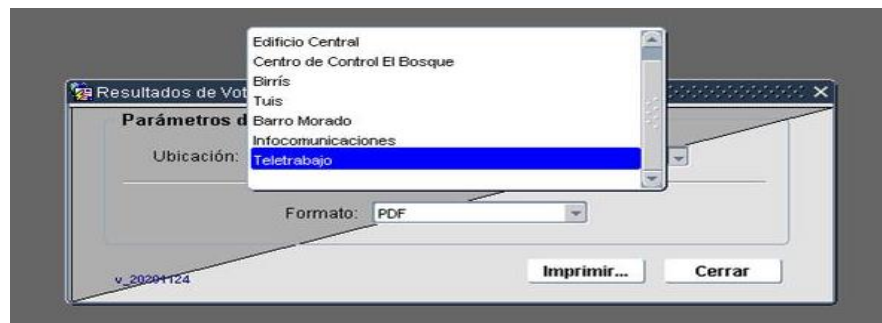
**Gráfico N°1**

**Fuente: Cuadro N° 1**

Destaca que tal y como se muestra en el gráfico anterior, se contó con la participación activa de 199 votantes, por lo que el centro con mayor número de votantes corresponde al Plantel de Fátima con 101 mientras que el centro con menor número de votantes fue Infocomunicaciones con 2 votantes.....

Además, se observa en la representación anterior de los ocho centros de votación la Papeleta N° 2 constituida por los funcionarios Lisbeth Guillen Quirós (Propietaria), Adrián Bonilla Hidalgo (Propietario), Jonathan Alcázar Morales (Suplente) y Rebeca Segura Valverde (Suplente), obtuvo 100 votos siendo así la papeleta con la mayoría de votos emitidos a su favor.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Es importante mencionar que, para la obtención de los reportes por parte del Tribunal Electoral, también se generó un acceso virtual específico, de esta forma cada miembro del Tribunal pudo obtener el reporte respectivo a su centro, de la siguiente manera:.....



Continúa el señor Mora detallando el recurso de apelación y las gestiones realizadas para atender y resolver el recurso de apelación interpuesto por los miembros de la Papeleta N° 1.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- El día viernes 27 de noviembre de 2020, se recibe en formato digital con tres firmas y en formato impreso con una firma, el recurso de apelación interpuesto por los miembros de la Papeleta N° 1 sobre los resultados provisionales comunicados por el Departamento Talento Humano, así como sobre otros aspectos del proceso realizado por las elecciones de los representantes de los trabajadores ante la Junta Directiva del FAG.....
- Mediante oficio SUBG-TH-0687-2020 del 01 de diciembre de 2020, el Departamento Talento Humano remite a la Gerencia General algunas consideraciones sobre las gestiones realizadas, así como normativa y evidencia documental a modo de descargo sobre los argumentos descritos por los firmantes del recurso de apelación.
- Mediante oficio GG-1187-2020 del 01 de diciembre de 2020, la Gerencia General traslada a la Asesoría Jurídica Institucional el recurso de apelación, con el fin de que se realice el respectivo análisis y se emita el criterio jurídico correspondiente.....
- Con el oficio GG-AJ-390-2020 del 04 de diciembre de 2020, el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez rinde su criterio jurídico, por lo que luego del análisis realizado sobre los argumentos presentados por los miembros de la Papeleta N° 1, así con la aplicación e interpretación de la normativa vigente concluye que el remedio procesal presentado debe de ser declarado sin lugar.....
- Mediante resolución de Gerencia señalada con el consecutivo RG-095-2020 del 07 de diciembre de 2020, la Gerencia General notifica a los miembros de la Papeleta No 1 la resolución del recurso de apelación interpuesto por lo que en el “Por Tanto”, se indica textualmente lo siguiente:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*“Con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 17, 20 y 21 de las Disposiciones para la Elección de los Representantes de los Trabajadores en la Junta Directiva del F.A.G, se declara sin lugar por improcedente la solicitud de nulidad interpuesta por Ana Reyes Torres, Mariela Bonilla Brenes, Ronald Camacho Vásquez y Cristian Argüello Calderón. Notifíquese.”* .....

De ahí que, para el nombramiento actual externa que en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 038-2018 del 15 de noviembre de 2018, la Junta Directiva de JASEC, juramentó a los Representantes de los Trabajadores ante la Junta Directiva del FAG por el periodo comprendido entre el 12 de diciembre del 2018 hasta el 11 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive.....

Dada la nueva conformación de la directiva del FAG, es necesaria la juramentación de los nuevos miembros antes de la fecha señalada por parte de la Junta Directiva de JASEC, conforme lo establece la normativa.....

Externa don Arnold Mora que tomando en cuenta lo descrito en éste informe relacionado con las elecciones de los representantes de los trabajadores ante la Junta Directiva del FAG, se recomienda:.....

- a) Presentar ante la Junta Directiva la solicitud de juramentación de los funcionarios Lisbeth Guillén Quirós, cédula de identidad número 3-0412-0084 y Adrián Bonilla Hidalgo, portador de la cédula de identidad número 3-0405-0684 como miembros propietarios de los trabajadores, así como de Jonathan Alcázar Morales, portador de la cédula de identidad número 3-0371-0214 y Rebeca Segura Valverde, portadora

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de la cédula de identidad número 1-0917-0761 como representantes suplentes, de conformidad con los resultados obtenidos luego del proceso de votaciones realizado el pasado martes 24 de noviembre del 2020.....

- b)** Señalar que el periodo de designación de los funcionarios citados como Representantes de los Trabajadores ante la Junta Directiva del FAG será el comprendido entre el 12 de diciembre de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.....

Externa don Raúl Navarro sus felicitaciones ya que le parece excelente el sistema utilizado, además consulta por la cantidad de afiliados al fondo, porque solo se aprecian 199 votantes.

Indica don Arnold Mora que el corte que se utilizó fue a finales del mes de octubre, y en ese momento eran 381 cotizantes activos y se recibieron 199 votos, lo que quiere decir que un 52% participó activamente en las elecciones.....

Consulta doña Rita Arce por el sistema utilizado para las votaciones, si este fue reglamentado para poder ejecutarlo así, y además le gustaría saber el tipo de reglamentación que se hizo para esto o si ya estaba para posibles votaciones virtuales.....

Externa don Arnold Mora que la normativa establece que Talento Humano, es la instancia que debe realizar todas las actividades necesarias para promover las votaciones, y como se indicó anteriormente tomando en cuenta la situación actual se consideró que lo más pertinente era realizar el proceso de esa manera, garantizando la seguridad y la legalidad del mismo, sin embargo, el mismo no menciona nada de la forma en la que se haga sean presenciales o virtuales.....

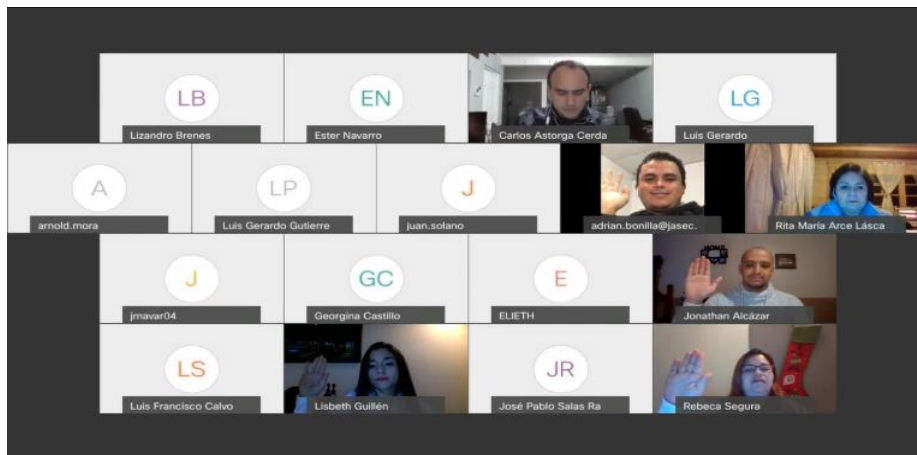


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Solicita doña Rita Arce a Don Juan Antonio Solano si el cambio realizado debe incluirse en el reglamento y si es así, consulta que quién lo deberá aprobar.....

Externa don Juan Antonio Solano que para las votaciones del FAG, la normativa establece al Departamento de Talento Humano para que determine los mecanismos correspondientes para el sistema de votación, siendo que se busca la oportunidad de que los electores ejerzan su derecho y es muy interesante porque fue justamente lo cuestionado por los funcionarios que interpusieron la nulidad, sin embargo, dicha actividad tuvo un fundamento que fue la emergencia nacional, que impide las aglomeraciones de personas, y en consecuencia se dio la oportunidad para que todos votaran, garantizando la libertad del sufragio, y hace ver que se debe rescatar la creatividad del departamento en establecer el mecanismo informático para que todos los electores pudieran participar. En cuanto al recurso interpuesto comunica que dicha acción tuvo que informarse desde el momento que Talento Humano convoco a las elecciones, no posterior como sucedió en este caso.....

Procede la Presidencia a realizar la juramentación respectiva:.....



Quedan debidamente juramentados los nuevos miembros de la Junta Directiva del FAG..

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS  
JEFATURAS, PERIODO 2021.**

Se entra a conocer el oficio GG-1213-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-TH-0699-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, con el informe sobre prórrogas de nombramientos interinos de jefaturas período 2021.....

Para este punto se encuentra presente don Arnold Mora, quien procede seguidamente a detallar los casos de las personas funcionarias que ocupan puestos en niveles de jefatura y su nombramiento está hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo que brevemente menciona a los funcionarios en esa condición.....

<b>Dirección Operaciones</b>				
<b>Nombre</b>	<b># Puesto</b>	<b>Puesto</b>	<b>Condición</b>	<b>Justificación</b>
Acuña Brenes Cristian	0287	Director Dirección Operaciones	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Salud Ocupacional y Servicio Médico</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Granados Zuñiga Tobías Francisco	0405	Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Servicios Administrativos</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Mata Meza Patricia	0547	Jefe Área Servicios Administrativos	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Marin Brenes Simón	0074	Jefe Departamento Administración de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos	Interino, propiedad Ivan Mora Poveda	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Proveeduría</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Piedra Martinez Gaudy	0049	Jefe Departamento Proveeduría	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Servicios Financieros</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Redondo Brenes Gustavo	0025	Jefe Área Servicios Financieros	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Contabilidad</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Brenes Granados María Elena	0031	Jefa Departamento Contabilidad	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Tesorería</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Martinez Araya Yahaira Andrea	0038	Jefa Departamento Tesorería	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Tarifas</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Torres Perez Victor Hugo	0068	Jefe Departamento Tarifas	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Presupuesto y Control</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Redondo Martínez María Fernanda	0055	Jefa Departamento Presupuesto y Control	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.
Solano Quirós Laura	PS	Jefa Departamento Presupuesto y Control	Suplencias, para cubrir incapacidad y licencia por maternidad de la Licda. Redondo Martínez	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**Nota:** el nombramiento por suplencias de la Licda. Solano Quirós para cubrir la incapacidad y licencia por maternidad durante el 2021, está supeditado en primera instancia al nombramiento interino de la Licda. Redondo Martínez en el puesto Jefa Departamento Presupuesto y Control.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Gestión de Sistemas Mantenimiento y Desarrollo</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Soto Fallas Miguel Angel	0018	Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo	Interino, propiedad de Osvaldo Navarro Navarro	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Operación de la Red</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Villalta Romero María del Milagro	0144	Jefa Departamento Operación de la Red	Interina, propiedad de Mario Jimenez Brenes	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Generación</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Núñez Masis Mario	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Mantenimiento de la Red</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Jiménez Brenes Mario Alberto	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red	Interino, propiedad de Cristian Acuña Brenes	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Infocomunicaciones</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Sanabria Hernández Rodolfo	0389	Jefe Área Infocomunicaciones	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Operación de la Red de Fibra Óptica</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Solano Ávila Ricardo	0326	Jefe Departamento Operación de la Red de Fibra Óptica	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Control de Contenidos (Infocomunicaciones)</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Navarro Navarro Osvaldo	0367	Jefe Departamento Control de Contenidos	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por otra parte, señala don Arnold Mora que en esta ocasión y a diferencia de años anteriores en los que se ha realizado la misma gestión, se consideró importante que la solicitud de renovación de nombramientos en los puestos de nivel de jefatura debía estar sustentada y respaldada con una justificación debidamente estructurada.....

Por lo anterior, el Departamento Talento Humano dispuso en esta ocasión del formulario denominado “*Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas*” a efectos de que la jefatura inmediata del puesto respectivo, procediese a elaborar y presentar la respectiva justificación del caso.....

En términos generales, el formulario está estructurado con los siguientes apartados:.....

- a) Identificación de las principales funciones y/o actividades que se realizan en el puesto...
- b) Descripción de la vinculación del puesto con los objetivos estratégicos asociados al Plan Estratégico Institucional.....
- c) Identificación del nivel de cumplimiento de las metas, objetivos y tareas en los plazos establecidos, por parte del ocupante actual.....
- d) Determinación de la conveniencia y necesidad para la Institución de contar con el recurso humano nombrado en el puesto para la operatividad y continuidad del Negocio.....
- e) Identificación de los posibles riesgos a los que estaría expuesta la institución al no contar con personal nombrado en el puesto en referencia.....

Para los casos señalados en los cuadros supra indicados, se recibió el respectivo formulario debidamente lleno con la información solicitada. Cada formulario está debidamente firmado por la jefatura superior inmediata.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Finalmente, como se desprende de la lectura y análisis de los formularios recibidos, es importante señalar que debido a la relevancia estratégica de las labores que los funcionarios antes mencionados están desarrollando en los respectivos Departamentos, Áreas o Direcciones, se recomienda que las prórrogas respectivas comprendan el periodo 2021, es decir, que cada uno de los nombramientos rija a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.....

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior se tiene que en virtud de la planificación y avance de las actividades y gestiones para el periodo 2021 por parte de los funcionarios Ing. Edwin Aguilar Vargas como Encargado de la Unidad Ejecutora PTAR y del Ing. Marco Mora Ramírez como Encargado de la Unidad Ejecutora del Proyecto AMI, se recomienda que los nombramientos respectivos abarquen el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.....

A la vez, hace la aclaración de que en el caso de la Licda. Laura Solano Quirós su nombramiento por suplencias en el puesto Jefa Departamento Presupuesto y Control queda supeditado para el periodo 2021, únicamente a la licencia por maternidad de la Licda. María Fernanda Redondo Martínez así como eventuales periodos de vacaciones posteriores e inmediatos al periodo de la licencia, de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva No 067-2020 del 19 de noviembre de 2020.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez por los nombramientos de los ingenieros Edwin Aguilar y Marco Mora ¿por qué estarían hasta el 30 de junio? y en el caso de don Adrián Bonilla, debido a la renuncia que hizo don Enrique Loría, ¿a qué puesto volvería?.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Francisco Calvo en referencia a la consulta anterior, donde se debe recordar que a diferencia de los puestos de jefatura de los departamentos de la empresa, es decir Tesorería, Servicios Financieros, entre otros, suelen ser permanentes en el tiempo, en caso de las 3 unidades ejecutoras (UE) que hay, son áreas temporales porque están asociadas a la ejecución de proyectos, por ende, en la medida que el proyecto se ejecute y termine, es muy probable que la UE finalice, sin embargo, puede que ésta tome otro proyecto o se le cambie el nombre o el alcance. Y los nombramientos en dichas unidades, deben valorarse su desempeño y la expectativa de vigencia, cosas que no se valoran en los departamentos normales. No obstante, procede a explicar la particularidad de la unidad ejecutora de generación, la cual está a cargo de don Iván Mora, quien tiene a cargo el proyecto de la sustitución de la tubería de Birrís 3, siendo que ya se encuentra adjudicada y tiene presupuesto, por tal razón, dicho nombramiento se recomienda por todo el año 2021, en cuanto a AMI, el proyecto está trabajando en la fase de planeamiento llegando al día de hoy a obtener un cartel funcional y el cronograma llega hasta el primer semestre del próximo año, además es importante mencionar que ésta tiene una condicionante, que es el financiamiento, y este no será a un corto plazo. En lo que respecta a la PTAR, al día de hoy todavía hay muchas cosas por hacer y responsabilidades que ejecutar, por lo que a medio año se puede valorar su nombramiento de acuerdo a lo que esté pendiente con la Municipalidad de Cartago.....

Externa don Arnold Mora que la nota remitida por don Enrique Loría indicaba volver a su plaza el 16 de diciembre, sin embargo, tal vez la Gerencia General le solicite al señor Loría un poco más de tiempo para definir el proceso a seguir.....



***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Acota don Francisco Calvo que la fecha coincide con una propuesta que aún no se eleva a la Junta Directiva de restructuración del Área Comercial, y hace ver que hay 2 opciones, si la propuesta se concreta y se eleva la sustitución de don Enrique Loría se tendría que hacer en el contexto de unos cambios a realizar, y de no ser así, se debe hacer bajo el esquema y el perfil actual, y en este momento se está en esa disyuntiva, no obstante ya se conversó con don Enrique Loría y se le solicitó la colaboración hasta el 31 de enero, la cual se hizo de manera formal y él está de acuerdo, esto para contar con un tiempo razonable para poder hacer el proceso de reclutamiento y selección del sustituto del señor Loría en caso que se requiera, partiendo de esto se tendría que presentar un informe a la Junta Directiva solicitando la recomendación de ambos puestos incluyendo a don Adrián Bonilla.....

Adiciona don Arnold Mora que don Adrián Bonilla tiene propiedad en el Departamento de Cuentas por Cobrar y es de profesional nivel 2, si fuera el caso debe volver a ese puesto...

Consulta don Carlos Astorga si existe una posibilidad de que un encargado de unidad ejecutora pase a ser solo un fiscalizador de contrato.....

Comenta don Francisco Calvo que en su momento hubo un análisis y una justificación para nombrar a los representantes de las Unidades Ejecutoras, y quizás para hacer un cambio podría valorarse lo realizado, ya que incluye responsabilidades y equiparación de clase salarial, con esto se puede valorar qué opciones hay y qué cambios podían haberse dado, para ver si es técnica y legalmente posible hacer la transformación, porque de manera que se sigan realizando las mismas funciones no se puede bajar el salario, sin embargo, es un tema que se puede valorar. Además, menciona que antes de presentar este informe se quería presentar los 3 proyectos para justificar la ampliación de sus nombramientos, pero

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

por temas de agenda de Junta Directiva, no se logró y dichos nombramientos no pueden esperar.....

Externa don Carlos Astorga que en el Comité de Finanzas se analizó una serie de soluciones sin que eso perjudique los derechos adquiridos de los compañeros, en la medida que se puedan encontrar algunos ahorros dentro de la estructura de costos de JASEC y le preocupa mucho el tema de la PTAR, el cual no recibirá más ingresos y se debe buscar la forma de financiar, por lo que mociona en el sentido de que algún comité pueda analizar la viabilidad de transformar en el tiempo las UE, proponiendo el trasladar el análisis del concepto de UE a fin de conocer si existe la viabilidad técnica para ajustar las características, sacando las tareas y buscar una estructura más económica, sin que perjudique los derechos de los compañeros que están asignadas a dichas unidades ejecutoras.....

Externa don Juan Antonio Solano que la figura de fiscalizador de contrato está establecida en la normativa de contratación administrativa, puede ser cualquier funcionario profesional o que tenga las aptitudes y dentro del perfil de puesto tenga la competencia para ejercer, en caso de un encargado de UE no necesariamente es la persona encargada de cumplir con esas funciones ya que puede tener personas a cargo, o salvo que el perfil así lo establezca, no obstante se debe valorar a la actualidad y se puede ajustar a las condiciones.

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez encargarle a la Comisión de Desarrollo Institucional o al Comité Ad hoc, analizar a fondo el tema de las UE, de forma tal que para la próxima semana se elabore un dictamen y este sea remitido por las asistentes de Junta Directiva para las próximas sesiones.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Considera don Raúl Navarro que está de acuerdo con lo planteado, sin embargo, no considera necesario correr, es un tema que se puede analizar el próximo año.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez hacer los nombramientos de don Iván Mora, don Edwin Aguilar hasta el 31 de enero.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes de los directores Astorga Cerdas, Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel, Navarro Calderón, Navarro Ureña y Solís Fernández, se abstiene la directora Arce Láscarez por encontrarse en la lista de nombramientos su hermano don José Arce Láscarez.....**

**5.a. Tomar nota del oficio GG-1213-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-TH-0699-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, con el informe sobre prórrogas de nombramientos interinos de jefaturas período 2021.....**

**5.b. Prorrogar los nombramientos de los funcionarios que ocupan puestos de nivel de jefatura del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, según se detallan a continuación:**

<b>Dirección Operaciones</b>				
<b>Nombre</b>	<b># Puesto</b>	<b>Puesto</b>	<b>Condición</b>	<b>Justificación</b>
Acuña Brenes Cristian	0287	Director Dirección Operaciones	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Planificación Institucional</b>				
<b>Nombre</b>	<b># Puesto</b>	<b>Puesto</b>	<b>Condición</b>	<b>Justificación</b>
Arce Lascarez Jose Manuel	0056	Jefe Departamento Planificación Institucional	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Salud Ocupacional y Servicio Médico</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Granados Zuñiga Tobías Francisco	0405	Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Servicios Administrativos</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Mata Meza Patricia	0547	Jefe Área Servicios Administrativos	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Marin Brenes Simón	0074	Jefe Departamento Administración de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos	Interino, propiedad Ivan Mora Poveda	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Proveeduría</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Piedra Martinez Gaudy	0049	Jefe Departamento Proveeduría	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Servicios Financieros</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Redondo Brenes Gustavo	0025	Jefe Área Servicios Financieros	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Contabilidad</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Brenes Granados María Elena	0031	Jefa Departamento Contabilidad	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Tesorería</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Martinez Araya Yahaira Andrea	0038	Jefa Departamento Tesorería	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Tarifas</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Torres Perez Victor Hugo	0068	Jefe Departamento Tarifas	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Gestión de Sistemas Mantenimiento y Desarrollo</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Soto Fallas Miguel Angel	0018	Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo	Interino, propiedad de Osvaldo Navarro Navarro	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Infocomunicaciones</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Sanabria Hernández Rodolfo	0389	Jefe Área Infocomunicaciones	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Operación de la Red de Fibra Óptica</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Solano Ávila Ricardo	0326	Jefe Departamento Operación de la Red de Fibra Óptica	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Control de Contenidos (Infocomunicaciones)</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Navarro Navarro Osvaldo	0367	Jefe Departamento Control de Contenidos	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Operación de la Red</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Villalta Romero María del Milagro	0144	Jefa Departamento Operación de la Red	Interina, propiedad de Mario Jimenez Brenes	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Generación</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Núñez Masis Mario	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico	Interino plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

<b>Mantenimiento de la Red</b>				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Jiménez Brenes Mario Alberto	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red	Interino, propiedad de Cristian Acuña Brenes	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Presupuesto y Control</b>				
<b>Nombre</b>	<b># Puesto</b>	<b>Puesto</b>	<b>Condición</b>	<b>Justificación</b>
Redondo Martínez María Fernanda	0055	Jefa Departamento Presupuesto y Control	Interina plaza vacante	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.
Solano Quirós Laura	PS	Jefa Departamento Presupuesto y Control	Suplencias, para cubrir incapacidad y licencia por maternidad de la Licda. Redondo Martínez	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

**Nota:** el nombramiento por suplencias de la Licda. Solano Quirós para cubrir la incapacidad y licencia por maternidad durante el 2021, está supeditado en primera instancia al nombramiento interino de la Licda. Redondo Martínez en el puesto Jefa Departamento Presupuesto y Control.

**5.c. Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Mora Ramírez, en el puesto Encargado de Unidad Ejecutora Proyecto AMI del 01 de enero al 30 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.....**

**5.d. Prorrogar el nombramiento del Ing. Edwin Aguilar Vargas, Encargado Unidad Ejecutora Proyecto PTAR y del Ing. Iván Mora Poveda, Encargado Unidad Ejecutora Proyectos de Generación del 1 de enero al 31 de enero del 2021.....**

**5.e. Encargar al Comité Ad hoc para que se aboque al análisis y discusión del tema de las Unidades Ejecutoras, para que rinda un informe a más tardar al próximo lunes 18 de enero del 2021.....**

**ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DE DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO, PERIODO 2021.**

Se entra a conocer el oficio GG - 1207-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, donde eleva a conocimiento de la presente Junta Directiva el nombramiento interino del Jefe del Departamento Talento Humano.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Menciona don Francisco Calvo que se este nombramiento se hace como un punto aparte de los anteriores para evitar cualquier algún conflicto de interés, para ello, procede a detallar lo correspondiente.....

Talento Humano				
Nombre	# Puesto	Puesto	Condición	Justificación
Mora Muñoz Arnold	0028	Jefe Departamento Talento Humano	Interino, propiedad de Patricia Mata Meza	Formulario Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

Señala que tal y como explicó anteriormente, en esta ocasión y a diferencia de años anteriores en los que se ha realizado la misma gestión, se consideró importante que la solicitud de renovación de nombramientos en los puestos de nivel de jefatura debían estar sustentados y respaldados con una justificación debidamente estructurada y en coordinación con el Departamento Talento Humano, se dispuso en esta ocasión del formulario denominado “Justificación prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas” a efectos de que la jefatura inmediata del puesto respectivo, procediese a elaborar y presentar la respectiva justificación del caso.....

En términos generales, el formulario está estructurado con los siguientes apartados:.....

- a) Identificación de las principales funciones y/o actividades que se realizan en el puesto.
- b) Descripción de la vinculación del puesto con los objetivos estratégicos asociados al Plan Estratégico Institucional.....
- c) Identificación del nivel de cumplimiento de las metas, objetivos y tareas en los plazos establecidos, por parte del ocupante actual.....
- d) Determinación de la conveniencia y necesidad para la Institución de contar con el recurso

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

humano nombrado en el puesto para la operatividad y continuidad del Negocio.....

e) Identificación de los posibles riesgos a los que estaría expuesta la institución al no contar con personal nombrado en el puesto en referencia.....

Para el caso del Lic. Arnold Mora Muñoz, esta Gerencia llenó el respectivo formulario con la información solicitada atinente a la gestión que realiza el Lic. Mora Muñoz en calidad de jefatura del Departamento Talento Humano.....

Finalmente, destaca importante señalar que debido a la relevancia y buenos resultados de las labores que el Lic. Mora Muñoz está desarrollando en el Departamento Talento Humano, se recomienda que la prórroga respectiva comprenda el periodo 2021, es decir, que el nombramiento rija a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**6.a. Tomar nota del oficio GG - 1207-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, donde eleva a conocimiento de la presente Junta Directiva el nombramiento interino del Jefe del Departamento Talento Humano.....**

**6.b. Prorrogar el nombramiento del Lic. Arnold Mora como Jefe del Departamento de Talento Humano, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.....**

Previo a entrar a conocer el siguiente punto, se retira con anuencia de la Presidencia, don Francisco Calvo.....

**ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO JEFE DE DEPARTAMENTO CUENTAS POR COBRAR, PERIODO 2021.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Se entra a conocer el oficio SUBG-TH-0701-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, sobre Prórroga del nombramiento de Mónica Martínez Mata.....

Para este punto se encuentran presentes don Arnold Mora y don Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros.....

Externa don Arnold Mora que se realizó el mismo ejercicio de los nombramientos anteriores, no obstante, se hizo por apartados diferentes para evitar cualquier situación, en este caso el Lic. Gustavo Redondo como jefatura inmediata procedió a completar el formulario del nombramiento interino de doña Mónica Martínez.....

<b>Cuentas por Cobrar</b>				
<b>Nombre</b>	<b># Puesto</b>	<b>Puesto</b>	<b>Condición</b>	<b>Justificación</b>
Martínez Mata Mónica	0058	Jefa Departamento Cuentas por Cobrar	Interina plaza vacante	Formulario Justificación de prórroga de nombramiento en puesto de Jefaturas Periodo 2021.

Finalmente, como se desprende de la lectura y análisis del formulario recibido, es importante señalar que debido a la relevancia estratégica de las labores que la Licda. Martínez Mata que está desarrollando en el Departamento Cuentas por Cobrar, se recomienda que la prórroga respectiva comprenda el periodo 2021, es decir, que el nombramiento rija a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.....

Externa don Gustavo Redondo que más allá de la información del oficio y la recomendación, doña Mónica Martínez, hace un año estaba en el departamento de presupuesto y control y con la jubilación de don Fernando Gutiérrez en el puesto de jefatura del Departamento de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Cuentas por Cobrar se le brindó la oportunidad, siendo este un año atípico, más con la atención al cliente, considera que la señora Martínez ha logrado resultados importantes como el impulso que se le dio a la implementación del sistema de documentos y cuentas por cobrar, posibilitó la creación de un código en el SIPAC, esto para medir cada transacción y atención que realizan los compañeros de cuentas por cobrar, además que impulsó una mejora para los arreglos de pago, por ende, aumentó la cantidad de arreglos formalizados, así como también una mejora en la comunicación con el área de servicio al cliente, ya que este es ligado a las gestiones a realizar, por lo que su recomendación abiertamente es nombrarla para todo el año 2021.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**7.a. Tomar nota del oficio SUBG-TH-0701-2020 suscrito por el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, sobre Prórroga del nombramiento de Mónica Martínez Mata.....**

**7.b. Aprobar el nombramiento del Licda. Mónica Martínez Mata como Jefa del Departamento de Cuentas por Cobrar, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.....**

Procede nuevamente a incorporarse a la sesión el Lic. Francisco Calvo.....

**ARTÍCULO 8.- OFICIO SUBG-SF-349-2020 SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE DIETAS DE JUNTA DIRECTIVA.**

Se entra a conocer el oficio GG-1220-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General donde remite el oficio SUBG-SF-349-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, sobre la Actualización del pago por concepto de dietas de Junta Directiva.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra don Gustavo Redondo, quien procede a explicar que las dietas son sujeto de actualización cada año en diciembre, por tal razón JASEC realiza el análisis de actualización del monto de las dietas de Junta Directiva, para aplicación a partir del siguiente año.....

Señala que el año tras anterior con sustento en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, con su transitorio XXXIV se congeló la actualización de dietas por espacio de dos años, a partir de la aprobación de ley, que dice lo siguiente:.....

**TRANSITORIO XXXIV-**

**El monto que se reconoce por concepto de dietas que se pagan a los miembros de las juntas directivas de las entidades públicas no aumentará durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta ley.**

Hace ver que la ley indicada fue aprobada el día 03 de diciembre del 2018, dicha situación fue conocida por la Junta Directiva en su sesión 049-2018 del 17/12/2018.

El transitorio citado estuvo vigente hasta el día 03/12/2020, y corresponde la actualización para los pagos del periodo 2021.....

A continuación, presenta, para el respectivo conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, la actualización de los montos a cubrir por JASEC para el pago de dietas a los Señores Directores.....

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Sesión 049-2018 del 17 de diciembre de 2018, se fijó el monto de la dieta a reconocer a los Señores Directores, en la suma de ¢49.874,10 por sesión a partir del primero de enero del 2018.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

El acuerdo dice:

**3.b. Acoger la recomendación de la Administración, manteniendo el monto fijado en la sesión N° 5236 del 13 de diciembre del año 2017, por ₡ 49.874,10 a pagar por sesión durante los próximos dos años, por concepto de dietas a la Junta Directiva.**

Debido a que la actualización se realiza con base en el índice de precios al consumidor o inflación anual, que en el periodo 2020 aumenta en el mes de octubre un 0,24% con respecto a noviembre del año anterior, la propuesta del nuevo monto a pagar por ese concepto es el siguiente:

CONCEPTO			MONTO
<b>Monto dieta para el periodo 2020</b>			<b>₡49,874.10</b>
<b>Índice de Precios al Consumidor (Inflación)</b>	nov-19	106.24	
	oct-20	106.50	
Variación porcentual año 2020 vs 2019			0.24%
Variación absoluta año 2020 vs 2019			₡ 122.06
<b>Monto de Dieta a pagar periodo 2021</b>			<b>₡49,996.16</b>

Finaliza, indicando que, con base en el índice de inflación publicado por el Banco Central de Costa Rica, es que se recomienda fijar en la suma de ₡ 49.996,16 el monto a pagar por concepto de Dieta por Sesión a los Señores Directores, para el periodo 2021.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿si existe algún problema que se esté legislando en beneficio propio?.....

Externa don Gustavo Redondo que los últimos 5 años, donde 2 años han estado paralizados y los otros 3, como Órgano Superior, es quien ha tomado los acuerdos, ya que es una metodología de IPC y el marco está muy bien definido de tal forma que si hay un riesgo de conflicto lo reduce.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Juan Antonio Solano que hay una ley específica que se denomina Ley para el pago de dietas para los miembros de la Junta Directiva de instituciones autónomas y semiautónomas, la cual la puede facilitar para conocimiento de todos, y menciona que el objetivo de dicha ley fue armonizar en los años 60 el pago de las dietas a los miembros de las Juntas Directivas, Con el paso del tiempo en determinadas instituciones como bancos, municipalidades, entre otros, crearon su propia normativa y con montos de dietas distintos. Pero recalca que hay una base legal existente que faculta el pago y a su autorización, y la competencia es del Jerarca a instancias de la administración. Y la Ley 9635 se publicó en diciembre del 2018, cuando el documento ya estaba listo, pero con la publicación de la Ley se congelaron, dicho periodo ya concluyó y ahora se procede a incorporar para el periodo 2021 la actualización.....

Externa doña Rita Arce que desconoce la normativa, pero sí le gustaría conocerla, por tal razón mociona que hasta tanto no tener claridad en la normativa vigente y si corresponde al presente Órgano Colegiado la actualización, esta pueda ser conocida en próximas sesiones, y considera que lo mejor es trasladar el tema.....

Indica don Juan Antonio que la Ley corresponde a la 3065 del 20 de noviembre de 1962...

Manifiesta don Gustavo Redondo que efectivamente es la Ley 3065 y en el artículo 2 tiene una nota que referencia al artículo 60 de la Ley 7138 del Presupuesto Ordinario de la República donde indica lo siguiente: Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan, el monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica, el monto para la cancelación de estas dieta será incluido en el presupuesto anual de cada institución. Además, menciona el señor Redondo que, al incorporarse dentro del presupuesto, quien lo aprueba, es la Junta Directiva de igual manera en años anteriores se ha realizado de esa manera.....

Se propone por parte del director Carlos Astorga Cerdas un receso de 5 minutos.....

Una vez transcurrido el tiempo, se reanuda la sesión.....

Mociona don Carlos Astorga en razón del oficio presentado por la Administración, en donde debido a la situación financiera en la cual se encuentra la institución, siendo que también los compañeros no van a recibir sus anualidades, invita respetuosamente a congelar el valor de la dieta, es decir, que el monto actual sea el mismo a pagar para el periodo 2021, sin aumentos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**8.a. Tomar nota del oficio GG-1220-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General donde remite el oficio SUBG-SF-349-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, sobre la Actualización del pago por concepto de dietas de Junta Directiva.....**

**8.b. Congelar el ajuste de las dietas correspondiente al periodo 2021.....**

**ARTÍCULO 9.- INFORME CON ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CGR  
SOBRE INFORME DFOE-AE-IF-00009-2019 EN RELACIÓN AL  
P.H. Torito 2.**

Se entra el oficio GG-1208-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio GG-ND-TORITO2-65-2020 suscrito por el Ing. Iván Mora

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Poveda, encargado de la Unidad Ejecutora de proyectos Generación, donde eleva a consideración el informe sobre el estudio No. DFOE-AE-IF-00009-2019, realizado por la Contraloría General de la República en relación al P.H. Torito 1.....

Para este punto se encuentra don Iván Mora, quien mediante de diapositivas presentará dicho informe.....

Menciona el señor Mora que en respuesta del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 68-2020, Artículo No. 07 de la Junta Directiva, donde se solicitó el seguimiento de la disposición 4.11 por parte del ente contralor y la información que remitió sobre el informe DFOE-AE-IF-00009-2019 en relación al P.H. Torito 2, es:.....

Tal como se informó en el oficio GG-ND-TORITO2-63-2020, se recibió por parte de la Contraloría General de la República el oficio DFOE-SD-2180, con el cual se adjuntó los siguientes oficios:.....

- N°0810-780-2019 del 25 de octubre de 2019.....
- N° 0810-894-2019 del 16 de diciembre de 2019.....
- N° 0810-423-2020 del 30 de junio de 2020.....

Con lo anterior el ICE mostró los planes de supervisión aplicables a las plantas BOT (la Joya, Torito, Guanacaste, Chiripa y Orosí), las matrices de control aplicables a los BOT hidroeléctricos y eólicos; así como los informes de avance en la implementación de dichos planes de supervisión y matrices de control.....

Asimismo, se recibió como parte de la información 58 archivos, dentro de los que se destacan informes de seguimiento del ICE, cronogramas, tablas de Valoración de los Elementos civiles y electromecánicos.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Con la información remitida por la CGR, se demuestra que el ICE ha estado cumpliendo con la atención de la recomendación 4.11 del órgano contralor, con lo cual se da seguimiento a estos contratos en procura de que las plantas mantengan un adecuado control del contrato.....

El caso que interesa a JASEC a continuación se enumeran los nombres de los archivos que tienen relación con el BOT Torito:.....

- 02 Oficio 0810-780-2019 del 25 de octubre de 2019 NG-05-ET-87-001.....
- 02 Oficio 0810-780-2019 del 25 de octubre de 2019 NG-05-ET-87-002.....
- 02 Oficio 0810-780-2019 del 25 de octubre de 2019 NG-05-ET-87-003.....
- 02 Oficio 0810-780-2019 del 25 de octubre de 2019 NG-05-ET-87-004.....
- 09 Oficio 0810-894-2019 del 16 de diciembre de 2019 ADJUNTO 6.....
- 34 Oficio 0810-423-2020 del 30 de junio de 2020 ADJUNTO 24.....
- 35 Oficio 0810-423-2020 del 30 de junio de 2020 ADJUNTO 25.....
- 36 Oficio 0810-423-2020 del 30 de junio de 2020 ADJUNTO 26.....
- 37 Oficio 0810-423-2020 del 30 de junio de 2020 ADJUNTO 27.....
- 38 Oficio 0810-423-2020 del 30 de junio de 2020 ADJUNTO 28.....

Para una mejor visualización de la información contenida en los archivos, se presenta a continuación dos cuadros resumen que compara la información remitida por el ICE a la CGR.....

.....

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Cuadro N° 1**

Resumen de Informe Ejecutivo Seguimiento al plan de supervisión BOT Torito

INFORME EJECUTIVO		
SEGUIMIENTO AL PLAN DE SUPERVISIÓN BOT'S DE LA REGION HUETAR BRUNCA		
PH TORITO		
TAREA	09/12/2019	23/06/2020
Elaboración y alimentación del sitio colaborativo (lugar donde se almacena toda la información relevante de cada BOT)	Atendido	No aplica, corresponde al segundo semestre
Revisión del programa anual de mantenimiento 2020	Fue revisado por el CENCE de acuerdo con la disponibilidad de recurso de generación	No aplica, corresponde al segundo semestre
Revisión de contratos, adenda y acuerdos, para establecer "debes en la transferencia" de cada contrato	Atendido	No aplica, corresponde al segundo semestre
Revisión de los antecedentes del contrato sobre la línea de transmisión (solo para la Joya)	NA	NA
Visitas mantenimientos programados	Atendido (ver archivos "informe Visita de supervisión PH Torito" y Anexo 1. Registro fotográfico visita PH Torito 2019-10-23	No aplica, corresponde al segundo semestre
Proceso de transferencia de la Planta	No mencionado en informe 09/12/2019	NA
Vista de gestión ambiental	No mencionado en informe 09/12/2019	No aplica, corresponde al segundo semestre
Revisión de informe O y M	No mencionado en informe 09/12/2019	Anexo 7

Procede don Iván Mora a hacer un breve resumen de lo acontecido en los meses de enero y febrero del 2020 según la siguiente tabla.....

Comentarios para informe mensual O/M Hidroeléctrica Torito			
		ene-20	feb-20
Sección informe mensual de operación	Acontecimientos relevantes	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios
	Producción energía mensual desglosada diariamente	Realizar tabla que indique la energía mensual generada por cada unidad generadora, por separado. Tablas de datos en Excel	Realizar tabla que indique la energía mensual generada por cada unidad generadora, por separado. Tablas de datos en Excel
	Factor de planta diario para todos los días del mes	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel, Apartado 2.5 Factor de planta de febrero 31,52% sin embargo tomando datos del apartado 1.3 y promediando de forma manual el resultado es 33,70%

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	<b>Demanda máxima diaria desglosada para todos los días del mes</b>	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel
	<b>Factor de carga diaria para todos los días del mes</b>	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel
	<b>Consumo de turbinas mensual desglosado diariamente</b>	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel
	<b>Caudal de abastecimiento horario para todos los días el mes</b>	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel
	<b>Nivel máximo mensual cámara de carga desglosados diariamente</b>	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel
	<b>Nivel mínimo mensual cámara de carga desglosados diariamente</b>	Tablas de datos en Excel	Tablas de datos en Excel
<b>Informe mensual de mantenimiento</b>	<b>Acontecimientos relevantes ocurridos durante el periodo</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios
	<b>Cumplimiento del programa anual de mantenimiento</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios
	<b>Equipos intervenidos</b>	No se tienen comentarios	Como solicitud independiente al informe mensual, se solicita al contratista enviar al ICE las mediciones de desgaste de las escobillas de carbón que se han realizado en los últimos 3 años, para llevar tendencia de desgaste y por ende parámetro de la recurrencia
	<b>Recomendaciones</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios
	<b>Resultados indicadores de mantenimiento</b>	Cuadro que la Disponibilidad fue del 0%, lo que difiere en lo digitado en la sección 1.1, en donde se indicó que fue del 100%.	No se tienen comentarios
<b>Conclusiones</b>		Se indica en la sección 1.1 que la disponibilidad fue del 100%, sin embargo, en la sección 2.5 del informe se indicó que la misma correspondió a un 0%, lo que define un dato erróneo	Se indica en la sección 2.5 que el factor de planta promedio para Febrero es de 31,52% sin embargo tomando datos del apartado 1.3 y promediando de forma manual el resultado es 33,70%
<b>Recomendaciones</b>		Se deberá presentar por separado la energía mensual generada por cada unidad de generación, con el fin de que el ICE lleve un control	Como solicitud independiente al informe mensual, se solicita al contratista enviar al ICE las mediciones de desgaste de las

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	de utilización de cada unidad versus el desgaste que vaya presentando	escobillas de carbón que se han realizado en los últimos 3 años
	Que cada sección que contenga una tabla de datos se incluyan en un cuadro de Excel	Que cada sección que contenga una tabla de datos se incluyan en un cuadro de Excel

Seguidamente se procede a detallar los meses de marzo y abril del 2020.....

<b>Comentarios para informe mensual O/M Hidroeléctrica Torito</b>			
		<b>mar-20</b>	<b>abr-20</b>
<b>Sección informe mensual de operación</b>	<b>Acontecimientos relevantes</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios
	<b>Producción energía mensual desglosada diariamente</b>	Separación de la generación de energía por cada unidad	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias. De esta forma, también se mejorará la calidad en la legibilidad de los datos
	<b>Factor de planta diario para todos los días del mes</b>	No se tienen comentarios	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias. En el apartado 2.5 del informe se indica que el Factor de Planta promedio para el mes de abril fue de 24,18%, mientras que tomando los datos diarios del apartado 1.3, y promediándolos de forma manual, el resultado para el mes es de 24,98%.
	<b>Demanda máxima diaria desglosada para todos los días del mes</b>	No se tienen comentarios	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias
	<b>Factor de carga diaria para todos los días del mes</b>	No se tienen comentarios	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias
	<b>Consumo de turbinas mensual desglosado diariamente</b>	No se tienen comentarios	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

	<b>Caudal de abastecimiento horario para todos los días el mes</b>	No se tienen comentarios	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias
	<b>Nivel máximo mensual cámara de carga desglosados diariamente</b>	No se tienen comentarios	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias
	<b>Nivel mínimo mensual cámara de carga desglosados diariamente</b>	Indicar la razón de que en el día 2 el nivel mínimo en m.s.n.m. presentado es de cero	Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias
<b>Informe mensual de mantenimiento</b>	<b>Acontecimientos relevantes ocurridos durante el periodo</b>	No se tienen comentarios	Evento del 24 de abril, en la unidad 2, se tienen las siguientes consultas: 2.1.1 ¿Cuánto tiempo estuvo la unidad como indisponible forzada? 2.1.2 ¿Se generó Orden de Trabajo? 2.1.3 Se indica que el operador esperó a que el grupo o unidad alcanzara su estado estable. O sea, ¿la unidad se normalizó sola sin intervención técnica, o requirió de alguna maniobra que no esté definida en manuales del fabricante? 2.1.4 ¿El sistema de refrigeración se normalizó solo, o tuvo alguna intervención técnica? 2.1.5 ¿Se tiene definida la causa de la falla? ¿cuál fue? 2.1.6 ¿Se realizó alguna intervención posterior al evento para eliminar la causa raíz? 2.1.7 ¿Se eliminó la causa raíz?
	<b>Cumplimiento del programa anual de mantenimiento</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios
	<b>Equipos intervenidos</b>	No se tienen comentarios	Como solicitud independiente al informe mensual, se solicita al contratista enviar al ICE las mediciones de desgaste de las escobillas de carbón que se han realizado en los últimos tres años. Esto con el fin de que el ICE lleve una tendencia del desgaste, y por ende un parámetro de la recurrencia de cambio de dichas escobillas
	<b>Recomendaciones</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios al respecto
	<b>Resultados indicadores de mantenimiento</b>	No se tienen comentarios	No se tienen comentarios al respecto

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Conclusiones</b>	<p>Se considera excelente que en los apartados: "Acontecimientos relevantes ocurridos durante el periodo" y "Equipos intervenidos" el BOT Torito haya incluido una explicación detallada de la falla en el cojinete superior del generador de unidad 2 por contaminación de agua en el aceite, incluyendo el proceso de solución del problema, así como fotografías del elemento dañado. Se insta a mantener este formato para futuros informes</p>	<p>En el apartado 2.5 del informe se indica que el Factor de Planta promedio para el mes de abril fue de 24,18%, mientras que tomando los datos diarios del apartado 1.3, y promediándolos de forma manual, el resultado para el mes es de 24,98%. Se debe comentar esta diferencia</p>
	<p>Se insta a mantener los formatos de desglose de datos para los próximos informes, lo cual se considera el adecuado.</p>	<p>Se debe mejorar la información indicada sobre la salida forzada del 24 de abril en la U2. En la sección 2.1 se indican consultas requeridas a ser resueltas por parte del Generador</p>
<b>Recomendaciones</b>	<p>En el apartado 1.9 se indicó que en el día 2 el nivel mínimo en m.s.n.m. es cero. Favor explicar la veracidad del dato</p>	<p>Como solicitud independiente al informe mensual, se solicita al contratista enviar al ICE las mediciones de desgaste de las escobillas de carbón que se han realizado en los últimos tres años. Esto con el fin de que el ICE lleve una tendencia del desgaste, y por ende un parámetro de la recurrencia de cambio de dichas escobillas</p>
		<p>Se solicita para los próximos informes, similarmente al formato del informe de marzo 2020, que las tablas de datos se incluyan en un cuadro del cual se puedan seleccionar y copiar los mismos para extraerlos, con el fin de hacer gráficas de tendencias.</p>

Finalmente, de la información brindada por el ICE a la CGR, se concluye que se ha dado seguimiento y cumplimiento a la disposición 4.11 del informe INFORME N.º DFOE-AE-IF-00009-2019.....

Es por lo que recomienda dar por recibido la información del oficio GG-ND-TORITO2-65-2020.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Consulta doña Rita Arce si solo JASEC debe darle seguimiento o también debe ser el ICE, y en este caso quién lo hace.....

Externa don Iván Mora que el detalle está en que Torito 2 no está construido, por lo que esta información de momento solo le compete solamente al ICE por la relación contractual que tiene con Unión Fenosa, no obstante, a criterio personal a JASEC le podría interesar más, cuando ya se inicie la construcción del proyecto, para llevarle más el control.....

Además, menciona que ya construido sí es muy importante el mantenimiento ya que este debe ser sincronizado, con las otras plantas e incluso con el CENSE para saber cuántas salen de línea, esto para que el ICE lo supla con otras con el Sistema Nacional Interconectado.....

Externa doña Rita Arce que no entiende, si es una competencia del ICE, por qué hacen parte a JASEC.....

Manifiesta don Iván Mora que no es que hagan a JASEC participe, sino que como fue un informe de la Contraloría General de la República con respecto a cuál ha sido el papel del ICE en el control de los contratos BOT y al estar Torito 2 ubicado aguas debajo de Torito, lo que se preveía era alguna afectación en la operación y el mantenimiento de Torito 2 cuando estuviera, por el momento se muestra que si se está dando el adecuado control y seguimiento.....

Aclara don Luis Gerardo Gutiérrez que, en setiembre del 2018, los directores que estaban en ese momento, tomaron la determinación de solicitar documentos oficiales emanados por el ICE, dirigidos a las Contraloría General de la República debido a lo explicado por don Iván Mora, ya que una posible negligencia en el mantenimiento preventivo y correctivo del

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

BOT Torito eventualmente podría llegar afectar la planta hidroeléctrica Torito 2, en caso de que JASEC llegará a construirla, porque las cosas estaban muy a la libre, y el ICE no le estaba pidiendo detalles a Unión Fenosa referente al mantenimiento antes dicho y en consecuencia, más adelante el ICE podría estar recibiendo la planta quizás en condiciones deplorables, y eso iría a tener una afectación a los intereses de JASEC, por eso se solicita a don Iván Mora hacer el seguimiento respectivo.....

Manifiesta doña Rita Arce que con la estadística y los cuadros obtenidos quizás don Iván Mora podría hacer un estudio más detallado indicando cuáles podrían ser las afectaciones más importantes y se podrían tener a futuro, además de llevar un control e inclusive de los mantenimientos.....

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez esperar al próximo informe que deberá entregar el ICE a la Contraloría General de la República para poder conformar una Comisión que podría estar integrada por los Ing. Cristian Acuña y Carlos Quirós, para darle soporte eléctrico a don Iván Mora en lo que se requiera.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**9.a. Tomar nota del oficio GG-1208-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio GG-ND-TORITO2-65-2020 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, encargado de la Unidad Ejecutora de proyectos Generación, donde eleva a consideración el informe sobre el estudio No. DFOE-AE-IF-00009-2019, realizado por la Contraloría General de la República en relación al P.H. Torito 1.....**

**9.b. Dar por recibido la información del oficio GG-ND-TORITO2-65-2020.....**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**9.c. Dar seguimiento al tipo de mantenimiento y estadísticas, así como a las tendencias e informar a la presente Junta Directiva.....**

**ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.**

11.a. Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a don Juan Antonio Solano, ¿si se puede utilizar el sistema utilizando para las elecciones de la Junta Directiva del FAG, para votar de forma virtual en la elección del directorio de la Junta Directiva de JASEC que se estaría realizando en la primera semana de enero.....

Indica don Juan Antonio Solano que las elecciones del directorio deben hacerse dentro de la sesión como tal, y la anterior debe constar en el audio ya que así lo establece el Reglamento, además que se requiere hacer un análisis para implementar la idoneidad en el tema de la votación en el directorio, esto al tema de la Junta Directiva.....

11.b. Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que doña Rocío Céspedes, Contralora de Servicios de JASEC, manifestó a través del oficio JD-CS-049-2020 enviado a la Junta Directiva una propuesta para el cambio de vacaciones, donde procede a dar lectura del documento en mención.....

En atención a la directriz presidencial No.102-MIDEPLAN-MTSS, publicada en La Gaceta No. 284, Alcance No.319 publicada el pasado 02 de diciembre de 2020, así como la Circular 025-2020 remitida por nuestra Gerencia General, en la cual en atención a lo señalado por la directriz indicada propone a la Jefaturas efectuar aquellas valoraciones para el disfrute de vacaciones del personal y que las áreas competentes en la atención de público propicien las opciones para dar continuidad a los servicios, exponemos lo siguiente:



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

1. Por el tipo de servicio que brinda la Contraloría de Servicios, la atención brindada es continua e incluso durante este año ante los cierres declarados por la pandemia, se brindó información a quienes requerían nuestra atención para que nos contactaran por los diferentes medios disponibles, a saber: teléfono, correo electrónico, buzón, sitio web, redes sociales u oficios. Incluso tuvimos que hacer la excepción y por 2 casos especiales atender de manera presencial.
2. Igualmente, durante la pandemia nuestro trabajo ha alternado el teletrabajo y la labor presencial. Al respecto esta Jefatura ha sido muy regular en realizar labores presenciales.
3. En nuestro departamento laboramos únicamente 2 personas, las cuales somos conscientes de la importancia de nuestra gestión y el requerimiento de disponibilidad que aspiran los clientes, de ahí que nuestros planes de vacaciones rara vez han comprendido más de 2 ó 3 días seguidos para no afectar la continuidad; es así que, desde sus orígenes, los únicos periodos extensos que podemos tomar han sido en Semana Santa y fin de año.
4. Según el acuerdo de Junta Directiva de la sesión 097-2020, del 09 de diciembre de 2019, artículo 2, se aprobó el plan de vacaciones propuesto en su momento por quien suscribe. En el mismo se autorizaba el disfrute de las últimas 2 semanas de fin de año, toda vez que en el momento de su formulación no se vislumbraba el impacto del COVID-19.
5. Nuestro departamento cuenta con un plan de trabajo estructurado que permite organizar las diferentes funciones y tener atendido oportunamente cada una de las responsabilidades que le son propias y a la fecha tenemos nuestro trabajo prácticamente al día. Igualmente, por experiencia, somos conocedoras que para los últimos días del año se reduce notoriamente las gestiones interpuestas por los usuarios y probablemente este año ante la pandemia esta situación sea más palpable.
6. La propuesta en la directriz indicada conlleva un disfrute de 5 días.
7. Considerando lo expuesto supra y con el afán de no demeritar la atención demandada por nuestros usuarios, pero a la vez propiciando un periodo de vacaciones del personal para fin de año, la reducción de los saldos de vacaciones y el sano descanso; nos permitimos proponer a su consideración que la suscrita labore en las siguientes fechas y horarios.

<b>Funcionaria</b>	<b>Fecha</b>	<b>Jornada(*)</b>	<b>Modalidad</b>
Rocío Céspedes	21-12-2020	7:24 a.m. a 12:15 p.m.	Presencial
	22-12-2020	7:24 a.m. a 12:15 p.m.	Presencial
	Del 23 al 31 de diciembre 2020	Vacaciones	

(\*) Considerando poca afluencia de casos según los registros históricos que lleva el departamento.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se otorgarán vacaciones a la compañera Jenny Rodríguez en la semana del 21 al 24 de diciembre y laborara en la semana del 28 al 30 de diciembre en horarios similares a los míos.

Por lo anterior, se solicita la aprobación de los señores directores para variar el plan de vacaciones de quien suscribe en los términos propuestos.

Manifiesta don Francisco Calvo que lo que indica doña Rocío Céspedes es que se le pueda aprobar el ajuste al plan de vacaciones que ya estaba aprobado para el grupo de trabajo, con el propósito de poderlo adaptar a la realidad que se va a tener a este, no obstante que la propuesta está bien, además comenta la instrucción enviada por la Gerencia General con ayuda de Talento Humano, donde se quería equilibrar 2 cosas, donde una era dar la mayor cantidad de vacaciones al personal en estas épocas, para bajar saldos del personal y la otra razón es que los servicios al público si tienen que mantenerse ya que no se puede cerrar las puertas.....

Consulta doña Rita Arce por el personal del call center, pensando en ellos y sus jefaturas, ya que lo ideal sería que siempre haya una persona a cargo.....

Externa don Francisco Calvo que esas áreas como Centro de Gestión (call center), El Bosque, entre otras, para estas épocas siempre hay una planificación más detallada de la disponibilidad, para poder dar el servicio y las jefaturas se rotan de modo que se pueda atender cualquier imprevisto.....

Manifiesta don Arnold Mora que la directriz que emitió el gobierno para este periodo indica que se podía dar vacaciones los días 24,28,29,30 y 31 a diferencia de años anteriores es menos días, ya que por lo general siempre se daban 2 semanas completas, y las áreas donde hay que atender al público debía presentar un plan de trabajo para garantizar el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

servicio, el cual fue recibido a satisfacción por cada una de las áreas involucradas, además indica que las labores en JASEC se retoman el lunes 4 de enero con normalidad.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**11.b.1. Tomar nota del oficio JD-CS-049-2020 suscrito por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios, en la que presenta propuesta para el cambio de vacaciones.**

**11.b.2. Aprobar la propuesta de vacaciones presentada por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de JASEC, según oficio JD-CS-049-2020.....**

11.c. Externa doña Ester Navarro que anteriormente para el cierre de las actas siempre firma el Auditor Interno, y hay algunas de ellas que están pendientes de firma de don Raúl Quirós, siendo que ahora es don José Pablo Salas, el personal de apoyo de Junta Directiva hizo la consulta a la Auditoría sobre el tema, puesto que aparece el nombre de don Raúl Quirós en actas que ya tienen firmas por parte de los directores, no obstante, de ahora en adelante del acta 041-2020 de las actas normales, más las confidenciales, van a ser firmadas por don José Pablo Salas y las que se generen posterior al nombramiento del Sr. Salas, no se colocará el nombre sino solo el puesto, siendo una recomendación de la misma Auditoría, además comunica que dicha consulta también fue planteada al Asesor legal que tiene el Área.....

Indica don José Pablo Salas que el objetivo de la Auditoría es colaborar en el proceso de cierre cree que es el tomo 343, e indica que reconociendo el marco de acción y regulatorio en la gestión, alineado a lo que establece la Contraloría General de la República precisamente es el servicio de legalización de libros, el cual es preventivo y consiste en garantizar razonablemente el proceso aplicable y a todo lo anterior se sugiere eliminar el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

nombre.....

Comunica doña Georgina Castillo que efectivamente es a partir del acta 041-2020 conformada del tomo 343, siendo más de 20 actas, por lo que solicita la autorización a la presente Junta Directiva para que don José Pablo Salas pueda proceder con la firma de dichas actas, así como de las actas confidenciales.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**11.c.1. Autorizar para que el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno firme las actas pendientes de firma por parte de la Auditoría Interna, en vista de que el Lic. Raúl Quirós Quirós, ya no se encuentra laborando en la institución, lo anterior en previa consulta realizada a don Adrián Leitón Asesor Legal de la Auditoría Interna. Lo anterior haciendo referencia a la no coincidencia de la firma digital y el nombre en las actas que presentan esa situación.....**

**11.c.2. Aprobar la modificación del formato del acta en la parte de firma del Auditor Interno, para que no conste el nombre del Auditor Interno.....**

11.d. Hace doña Rita Arce referencia a los informes de labores, donde no se han podido presentar, por tal razón, mociona para los que se encuentran pendientes sean presentados a partir del mes de enero y contengan un comparativo de los 4 trimestres, objetivos, alcances, metas y logros, de forma muy concreta como lo había indicado la directora Ester Navarro.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete presentes.....**

**11.d.1. Solicitar a la Administración presente los informes de labores trimestrales a partir de enero del 2021, y que estos incluyan lo siguiente:.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- *Comparativo de los 4 trimestres*
- *Objetivos*
- *Alcances*
- *Metas*
- *Logros*

11.e. Solicita doña Rita Arce un punto de agenda para presentar un informe del Comité de Auditoría y Asuntos Legales en una próxima sesión.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que a modo de recomendación se solicite incluir este punto en una futura agenda de la Junta Directiva, cuando esté listo el informe.....

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:47 HORAS**

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA**

**Ing. RITA ARCE LASCAREZ.  
VOTO DISIDENTE Art.5**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 074-2020 que incluye 53 folios.**

.....